



TETĀ  
ARANDUPY  
Ñambyha  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 01 de septiembre de 2020

Nota SNC/SG N° 534/2020

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme a la Ley N° 6584/2020 **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 13 Y 22 DE LA LEY N° 6524 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS; PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN CONCEPTO DE APOYO FINANCIERO A: ARTISTAS, GESTORES CULTURALES Y PERSONAS CUYA ACTIVIDAD LABORAL SE ENCUENTRE DIRECTAMENTE VINCULADAS A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS O CULTURALES EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES”**, publicada en la Gaceta Oficial N° 163/2020 de fecha 24 de agosto de 2020. La norma incluye a artistas nacionales, naturalizados y extranjeros residentes, gestores culturales y personas cuya actividad laboral se encuentre directamente relacionada con alguna de las expresiones artísticas y culturales, entre los beneficiarios de los subsidios previstos en la Ley N° 6524/2020 “De Emergencia Sanitaria”.

El texto legal, en su parte pertinente, dice textualmente: *“El mismo beneficio será otorgado a los artistas padronizados por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y que fueran seleccionados por esta para el presente beneficio. Los criterios de Selección serán elaborados de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) con la colaboración de los colectivos culturales afectados, el cual será publicado dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la promulgación de la presente ley” (Art. 22 de la Ley N° 6524/2020, modificado por la Ley N° 6584/2020)*”.

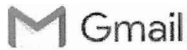
En tal sentido, solicito gentilmente a Vuestra Excelencia la designación de funcionarios del Ministerio a su digno cargo, a fin de integrar conjuntamente con funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura, una mesa de trabajo en fecha y horario que usted considere oportuno, a fin de afrontar las tareas encomendadas en la citada Ley.

En espera de contar con su valioso apoyo, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta estima y consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
Ñambyha  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA  
Rubén Capdevilla  
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Don **Benigno López Benítez**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
Presente



secretariageneral snc &lt;secretariageneralsnc@gmail.com&gt;

**NOTA SNC N° 534/2020**

3 mensajes

**secretariageneral snc** <secretariageneralsnc@gmail.com>

1 de septiembre de 2020 a las 10:49

Para: secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py, Blanca Meyer <blanca\_meyer@hacienda.gov.py>, Florencio Gimenez <fredy\_gimenez@hacienda.gov.py>  
CCO: Secretaría Privada SNC <secretariaprivada.snc@gmail.com>

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 534/2020, dirigido a Don **Benigno López Benítez**, Ministro de Hacienda. Agradeceré favor confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente.

--  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Cultura  
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

**nota 534.pdf**  
140K**Rosario Rodríguez Acosta** <rosario\_rodriguez@hacienda.gov.py>

1 de septiembre de 2020 a las 11:58

Para: secretariageneral snc &lt;secretariageneralsnc@gmail.com&gt;

Buen día:

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 68.486/2020, pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio. Servicios On Line. Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

Rosario Rodríguez A.

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

[Texto citado oculto]

**secretariageneral snc** <secretariageneralsnc@gmail.com>

2 de septiembre de 2020 a las 08:45

Para: Secretaría Privada SNC &lt;secretariaprivada.snc@gmail.com&gt;

Para conocimiento

[Texto citado oculto]